ALGUNAS COSAS QUE ES INTERESANTE CONOCER

COMO SOLICITAR SER SOCIO DE ARBASO

- En nuestras paginas web y blogs podrás encontrar el enlace al formulario de solicitud - https://www.arbaso.com/asociate.asp
- Se rellena el formulario y se envía OnLine, después se envía a nuestro email artisautza@arbaso.com la documentación que se solicita.
- La junta directiva de Arbaso estudiara su solicitud y se pondrá en contacto con usted para ultimar detalles si fueran necesarios.
- En caso de ser aceptada su solicitud recibirá el acta de aceptación como socio de Arbaso.

PAGO DE CUOTAS

El pago de las cuotas, tanto de la cuota de entrada, como de las mensualidades se hace a través de domiciliación bancaria.

Los cobros se domicilian a través de la asociación y las cuotas se cobran por cuatrimestres, es decir se pasaran al cobro 3 veces al año la cantidad correspondiente a 4 meses.. *(Nosotros cursamos la orden de cobro. Tu solo tienes que darnos los 20 dígitos de tu número de cuenta, sea cual sea la entidad.

IMPORTE DE LAS CUOTAS

- La cuota de entrada en la Asociación es de **60,00** . Solo se paga una vez, ella te equipara al resto de socias-os que ya llevan mas tiempo y te da derecho a ser uno mas de las-os propietarias-os de los bienes y equipos de la Asociación.
- La cuota mensual es de **20,00** €
- Si en algún momento tienes problemas económicos notifícanoslo.
- Si estás de baja por enfermedad o accidente y no puedes trabajar un mes entero solicita que no se te cobre la cuota de dicho mes (Art. 29 -9.Derechos de las-os socias-os) .
- Si te encuentras de baja por maternidad o paternidad solicita que no se te cobre la cuota durante un año a partir de la fecha del parto (Art. 29 -10.Derechos de las-os Socias-os)

IMAGEN GENERAL DE LA ASOCIACIÓN

Recordarte que por mandato de la Asamblea General de fecha 1-2 de febrero de 2002, es obligatorio el uso de la papelería corporativa de la Asociación. (Art. 30 -Deberes de las-os socias-os. Apartado-d).
Solo están eximidas/os del uso de estos materiales, las-os socias-os que dispongan de embalajes o papelería propia con su imagen corporativa impresa (Art. 30 Deberes de las-os socias-os. Aptado 1). No se considera

imagen corporativa el echo de colocar una pegatina en un envoltorio standard.
Los precios de los productos de embalaje los tienes en la lista de servicios.

SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO

Arbaso te puede facilitar una cuenta gratuita de correo electrónico seria:

(EL NOMBRE DE TU TALLER)@arbaso.com

PAGINA WEB DE LA ASOCIACIÓN

Todas las empresas artesanas asociadas tienen su entrada en la web corporativa. (www.arbaso.com). En ella dispondrás de una ficha con tus datos y un pequeño muestrario de tus trabajos así como un enlace a tu web y tu e-mail

REQUISITOS DE ENTRADA EN LA ASOCIACIÓN Y PROCESO DE ACEPTACIÓN

- Será necesario que el/al solicitante tenga domicilio fiscal/social en Euskal Herria
- Será necesario que dos socios de Arbaso avalen tu candidatura.
- Estar en posesión del certificado de artesano concedido por la diputación de la provincia a la que perteneces.
- Estar dado de alta en autónomos.
- Estar dado de alta en el impuesto de Actividades Económicas en un epígrafe relacionado con la artesanía.
- Una vez admitidas las solicitudes se abrirá un turno de alegaciones de un mes a todos los socios de Arbaso

DERECHOS Y COMPROMISOS DE LAS PERSONAS SOCIAS

DERECHOS:

- Participar en las asambleas con derecho a voz y a voto.
- Postular a cargos de la Administración.
- Recibir información sobre ferias, ayudas y cursos de interés.
- Recibir información sobre los temas que se van tratando como cambios y modificaciones por parte de la Junta directiva.
- Proponer actividades o temas de interés o mejoras para que sea tenida en cuenta por La Junta directiva.
- Derecho a solicitar la exención de la cuota en caso de encontrarse de baja justificada durante un mes completo o más.

COMPROMISOS:

- Compartir las finalidades de la asociación y colaborar en su consecución.
- Pagar la cuota correspondiente.
- Participar y asistir a las asambleas o en su defecto delegar el voto.
- Actuar interna y externamente con el debido respeto y trato digno para las otras personas socias y pertenecientes a la organización.

- Conocer los estatutos y reglamento interno.
- Formar parte activa de la estructura de la organización aportando sugerencias, etc.

RESUMEN-REGLAMENTO DE ORDEN INTERNO DE LA ASOCIACIÓN ARBASO

1.-NORMAS GENERALES

1. La Asociación Arbaso, es una asociación de carácter nacional y no permite que ninguno de sus asociados pertenezca a otra asociación de artesanos de índole provincial o nacional, salvo que se trate de una asociación de gremio.

 Ejemplo: un artesano ceramista y socio de Arbaso podría pertenecer a una asociación de ceramistas, sea cual sea su ámbito territorial, pero no podría pertenecer a una asociación de artesanos genérica.

2. Todo **Taller** o Empresa **Artesana asociada** a ARBASO, se asocia a esta Asociación con todas las consecuencias y con la representatividad compartida de todos sus miembros, siendo solo una/o de ellas/os, el que designe la empresa el-la encargada/do de representar al Taller o Empresa Artesana ante la Asociación. Por lo que no se permitirá que dentro de un mismo Taller o Empresa Artesana cada uno de sus componentes pertenezca en una asociación de artesanos distinta, ya que entendemos al **Taller o Empresa Artesana como una unidad indivisible a todos los efectos.**

3. **No se permitirá más que una actividad gremial por Taller ó Empresa Artesana,** independiente-mente del numero de personas que compongan el Taller o Empresa Artesana. **Debiendo inscribirse de manera independiente cada una de las actividades que desarrolle dicho Taller o Empresa Artesana**, como un Taller o Empresa Artesana diferente.

4. El Taller o Empresa Artesana que una vez haya sido admitido a formar parte como Soci@ de esta Asociación en un determinado epígrafe o gremio **cambiara de actividad a posteriori, deberá notificarlo a la Asociación,** quien mantendrá en suspenso su condición de Asociada/do hasta que sea estudiado y reconsidera- do dicho cambio, por si se diera el caso de que esa nueva actividad no fuera tenida en cuenta dentro del organigrama de actividades la Asociación, o no contara con las premisas necesarias para ser considerada como tal.

5. Todo socio que no disponga de papelería propia esta obligado a usar la papelería corporativa de Arbaso, según el articulo 30 de los estatutos de dicha asociación

 ANEXO:
 Tendrán consideración de TALLERES ARTESANOS: Los compuestos por un-una artesana/no, o los que no tengan un forma Jurídica y Legal de Constitución. Tendrán consideración de EMPRESA ARTESANA: Las empresas artesanas que tengan formas Jurídicas y Legales de Constitución, tales como C.B, S.L, S.A., S.Coop, etc. y que no sobrepasen el numero de trabajadores indicado por los Organismos competentes en materia de Artesanía.

Abadiño a 12 de mayo de 2025
Verónica García
Presidenta de Arbaso

HORARIO DE OFICINA: de 09:00 a 13:00

EUSKAL HERRIKO ARTISAUTZA TRADIZIONALA SUSTATZEKO ELKARTEA

ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA ARTESANIA TRADICIONAL DE EUSKAL HERRIA

PAPELERIA ARBASO



Precios- 2025



Ref.	Material	Dimensiones:	Precio/caja	Precio/Unid.
Bolsas de papel con asa:				
BG		35 x 12 x 41cm	72,58 €/ Caja 250 Unid	0,290 €/Unid
BM		24 x 12 x 31cm	45,00 €/ Caja 250 Unid.	0,180 €/Unid.
BP		14 x 8 x 21cm	62,00 €/ Caja 400 Unid.	0,155 €/Unid.



Ref.	Material	Dimensiones:	Precio/Unid.	500 Unid
Sobres de papel sin asa:				
SP		12 x 18 x 3,5 cm.	0,025 €/ Unid	12,50 €

-ARBASO- 306 postakutxa 48200 Durango Bizkaia Tel: 688 803 934 e-mail: artisautza@arbaso.com www.arbaso.com